

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Avila.—«Viviendas para Camineros, Parque de Zona y obras complementarias en Barco de Avila.»

A don Máximo Movilla Cañadas, en la cantidad de 9.792.201,51 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, pesetas 11.840.630,60, un coeficiente de adjudicación de 0,827000000.

Madrid, 26 de Mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-SS-215-11.14/66.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-SS-215-11.14/66,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Guipúzcoa.—Mejora del firme. Carretera N-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 455,0 al 458,0. Andoain-San Sebastián.

A «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 15.766.296,97 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 16.260.619,81 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,969600000.

Madrid, 26 de Mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-VA-205-11.90/65.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-VA-205-11.90/65,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Valladolid.—Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 192,000 al 200,730. Tramo: Tordesillas-Mota del Marqués.

A don Francisco Javier Barroso de San Martín (Construcciones Barroso), en la cantidad de 12.440.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.999.726,43 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,823348458

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-M-405-11.17/66, Madrid.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-M-405-11.17/66, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid.—Acondicionamiento. Carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 22,5 al 23,9.

A «Fernández Constructor, S. A.», en la cantidad de pesetas 11.093.987, que produce en el presupuesto de contrata de 11.802.114,68 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,939999932.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-VA-206-11.15/66.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-VA-206-11.15/66,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Valladolid.—Mejora de firme. Carretera N-601 de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 232,500 al 262,600.

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), en la cantidad de 37.919.471,70 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 47.999.331,26 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,790000000.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente 1-VA-107-11.16/66.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de mayo del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-VA-107-11.16/66,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación, correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Valladolid.—Ensanche y mejora del firme. Carretera N-620 de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,775 al 119,200.

A «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), en la cantidad de 46.673.763,91 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 61.943.930,18 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,789000048.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto 5-T-224: «Tratamiento de intersección CN-420, (punto kilométrico 455,280) con la CN-230 y con el camino vecinal de Camposinos a Fatarella, en término municipal de Fatarella».*

Aprobado el proyecto 5-T-224: «Tratamiento de intersección CN-420 (punto kilométrico 455,280) con la CN-230 y con el camino vecinal de Camposinos a Fatarella, en término municipal de Fatarella» y visto lo prevenido en el artículo ocho de la Ley de 22 de diciembre de 1960, aprobando las bases del Plan General de Carreteras, al propio tiempo que lo determinado en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública de la presente obra por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964-1967, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa,

Esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero,

de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 4 de julio de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Fatarella, provistos de los títulos de su propiedad, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompa-

ñados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Significándose que hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones, a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.180-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de finca	Superficie — m <sup>2</sup>
1	D. <sup>a</sup> Dolores Claveria Echave .....	Fatarella .....	Erial .....	280
2	D. <sup>a</sup> Dolores Claveria Echave .....	Idem .....	Olivos .....	235
3	D. Juan Bru Solé .....	Idem .....	Viña - almendros .....	68
4	D. Jaime Bru Solé .....	Idem .....	Cereales .....	50
5	Ayuntamiento .....	Idem .....	Zona urbana .....	70
6	D. Jaime Bru Solé .....	Idem .....	Almendros .....	368
7	D. José Pérez Ruafía .....	Idem .....	Olivos .....	803
8	D. Ramón Descarrega Cugat .....	Idem .....	Viña .....	923
9	D. José Giral Suñé .....	Idem .....	Olivos .....	885
10	D. Tomás Gironés Blanch .....	Idem .....	Olivos .....	255
11	D. <sup>a</sup> Dolores Claveria Echave .....	Idem .....	Almendros .....	20
12	D. Ramón Monreal Ruana .....	Idem .....	Olivos .....	290

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Rena (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos, sector XVII de la zona regable de Orellana».**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Rena el próximo día 5 de julio, a las nueve treinta, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar parte sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.170-E.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Ricardo Morales Calderón.
2 y 6	D. Juan Francisco Mauricio Gil.
3 y 18	D. José Morales Sánchez.
4 y 7	D. José Pérez de Villar Murillo.
5	D. <sup>a</sup> María González Parejo.
8	D. Bernardino Tapia Parejo.
9	D. Alfonso Jiménez Pajares.
10	D. Santos González Castañares.
11 y 15	Baldío de Rena.
12	D. Antonio Naranjo Lozano.
13	D. Antonio Melchor Sánchez.
14	D. <sup>a</sup> Micaela Orejudo Godoy.
16	D. <sup>a</sup> Antonia Morales Pájaro.
17	D. Manuel Morales Ruiz.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Medellín (Badajoz) para las obras de la «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXIII de la zona regable de Orellana».**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y

titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Medellín el próximo día 6 de julio, a las diez horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—3.171-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Don Pedro Pulido Cortés.  
Finca número 2.—Don Francisco Cáceres Nicolás.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción de la presa Guadalhorce-Guadalteba, primera etapa (ataguías y sus embalses), del Plan Coordinado del Guadalhorce, en término municipal de Peñarrubia (Málaga).**

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de la presa Guadalhorce-Guadalteba, primera etapa (ataguías y sus embalses), del Plan Coordinado del Guadalhorce, en término municipal de Peñarrubia (Málaga), por venir incluidos en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 11 del mes de julio próximo, a las once horas, en el Ayuntamiento de Antequera, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.177-E.

**Relación de fincas afectadas por la construcción de la presa Guadalhorce-Guadalteba.—Primera parte: Ataguías y sus embalses.—Término municipal de Antequera**

Finca número 1.—Propietario: Entidad Andaluza de Inversiones, S. A. Representante: Don Pablo Cabello Delgado. Domicilio: Banco Central. Puente Genil. Parcela catastral: 1. Polígonos: